

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-005-2016**  
**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE CAPURGANÁ,**  
**MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" DE ACUERDO A LOS PLANOS,**  
**PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-005-2016 y a lo estipulado en la adenda No. 5, procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

| PROPONENTE  | VERIFICACIÓN   |
|---|--|
| INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS – INICO   | CUMPLE   |
| CONSORCIO MUELLES DE CAPURGANA (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y EXCAVACIONES JOBEPÁ SL)         | CUMPLE   |
| DINACOL S.A.  | CUMPLE   |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO  | CUMPLE   |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDÍ – CHOCO (ANILIO ABADIA SERNA Y PROFESIONALES ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S) | CUMPLE   |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. Y PROEZA CONSULTORES S.A.S.)               | CUMPLE   |
| CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA Y GLORIA JANETH SANDOVAL)      | CUMPLE   |
| CONSORCIO MUELLE CAPURGANA (JUAN PABLO DORADO Y GRUPO CONSERVACION CONGUADUA)                           | NO CUMPLE<br>No presento los documentos solicitados como subsanables, por tanto el proponente incurre en la causal de rechazo, establecida en el numeral 4.3., literal f) <i>Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i> |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 (AZUL URBANO LTDA Y AISAR SALIM FARAH)   | CUMPLE   |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (JOSE EVER SALGADO Y MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A)                  | CUMPLE   |
| ALVARADO Y DURING S.A.S.  | CUMPLE   |
| HARINSA NAVASFALT S.A. SUCURSAL COLOMBIA  | NO CUMPLE<br>No presento los documentos solicitados como subsanables, por tanto el proponente incurre en la causal de rechazo, establecida en el numeral 4.3., literal f) <i>Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos</i>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <i>faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i> |
| COSORCIO CAPURGANA<br>(JOSE JAVIER PEREIRA Y ELIAS ESAUTH DURAN) | CUMPLE  |

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

### 1. HARINSA NAVASFALT S.A.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2014 comparativo año 2013 de la casa matriz expresado en pesos suscrito por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz.
- ✓ No presento notas año 2014 comparativa año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados de la casa matriz expresados en pesos.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador ni revisor fiscal de la casa matriz que suscriban y dictaminen estados financieros año 2014 comparativos año 2013 de la casa matriz.
- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal o documento equivalente de la casa matriz donde se evidencie representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

### 2. INICO S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2014 comparativo año 2013 suscrito por representante legal, contador y revisor fiscal.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional del contador que suscriba estados financieros año 2014 comparativo año 2013.
- ✓ No presento copia del certificado de antecedentes junta central de contadores del contador que suscriba estados financieros año 2014 comparativo año 2013 con vigencia al cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

### 3. DINACOL S.A.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

**4. A & D ALVARADO & DURING S.A.S.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal donde se evidencie revisor fiscal que dictamino estados financieros año 2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

**5. OSCAR DANIEL GARZON FORERO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

**6. CONSORCIO MUELLE CAPURGANA (JUAN PABLO DORADO MARTINEZ - GRUPO CONSERVACION CONGUADUA).**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

---

**8. CONSORCIO CAPURGANA (ESAUTH ELIAS DURAN BRAVO - JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA).**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

---

**9. CONSORCIO MUELLE DE CAPURGANA (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - EXCAVACIONES JOBEPA S.L.).**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. no subsana la siguiente información:

- ✓ Presento notas año 2014 no presento notas año 2014 comparativas año 2013.
- ✓ Presento dictamen del revisor fiscal año 2014 no presento dictamen del revisor fiscal año 2014 comparativo año 2013.

Así mismo el consorciado EXCAVACIONES JOBEPA S.L. no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2014 comparativo año 2013 expresado en pesos suscrito por administrador único de la casa matriz.
- ✓ No presento notas año 2014 comparativas año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionado de la casa matriz expresados en pesos.
- ✓ Solo presento informe del auditor año 2014 no presento informe del auditor año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados de la casa matriz expresados en pesos.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

---

**10. CONSORCIO CAPURGANA 2016 (AZUL URBANO LTDA - AISAR SALIM FARAH BUELVAS).**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado AISAR SALIM FARAH BUELVAS no subsana la siguiente información:

- ✓ Presento notas año 2014 no presento notas año 2014 comparativas año 2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

**11. CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - EVER JOSE SALGADO SALGADO).**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

**12. CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO (PROASCON S.A.S. - ANILIO ABADIA SERNA).**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

**13. CONSORCIO CAPURGANA 2016 (PROEZA CONSULTORES S.A.S. - GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.)**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

**1. CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑÓN - JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA - GLORIA JANETH SANDOVAL CUARTAS).**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CERTIFICACION CONOCIMIENTO DEL LUGAR

| PROPONENTES                          | VERIFICACION |
|--------------------------------------|--------------|
| INICO S.A.S                          | CUMPLE       |
| CONSORCIO URABA 2016                 | CUMPLE       |
| CONSORCIO MUELLE CAPURGANA           | CUMPLE       |
| CORSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI -CHOCO | CUMPLE       |
| A&D ALVARADO & DURING S.A.S          | CUMPLE       |
| CONSORCIO MUELLE DE CAPURGANA        | CUMPLE       |
| CONSORCIO CAPURGANÁ 2016             | CUMPLE       |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA            | CUMPLE       |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO           | CUMPLE       |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016             | CUMPLE       |

|   |        |
|---|--------|
| DINACOL S.A DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A | CUMPLE |
| CONSORCIO CAPURGANA                         | CUMPLE |
| HARINSA NAVASFALT S.A                       | CUMPLE |

### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

| PROponentes  | EXPERIENCIA  | VERIFICACIÓN |
|--|--|--------------|
| INICO S.A.S  | <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b><br/>Experiencia aportada mediante presentación de certificación, copia del contrato y acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 370 de 2012 cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo, los estudios y diseños y la construcción de la primera etapa del Mega Colegio MIA en el municipio de Quibdó – Chocó. Valor ejecutado: \$8.271.787.384 ejecutado a 04-08- 2014 con un total de 13.423,23 CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:<br/>➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación, copia del contrato y acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 370 de 2012 cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo, los estudios y diseños y la construcción Valor ejecutado: \$421.737.889 ejecutado a 01-10- 2010 con un total de 819 SMMLV CUMPLE.</p> <p>OBSERVACIONES: Una vez verificada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables (copia del contrato No. 063 de 2010 con las respectivas firmas, se verifico que CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas: Construcción de muros de contención en concreto sobre el rio Raspadura CUMPLE.</p> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondiente al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 14.247,13 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> | CUMPLE       |
| <p>CONSORCIO URABA 2016<br/>JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40%<br/>JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%</p> | <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b><br/>Experiencia aportada por JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA mediante presentación de copia del contrato y acta de liquidación del contrato de obra No. 262 de 2013 cuyo objeto fue: construcción centro de atención a la primera infancia en el corregimiento de San Jose de Mulatos Antioquia Valor ejecutado: 4.464.899. 648 ejecutados a 17/03/2014 con una equivalencia a 7.248 CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:<br/>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato y acta de entrega del contrato de obra No. FPT-134-2014 cuyo objeto fue: construcción de muelle y protección de rivera en la zona industrial de Zungo embarcadero ubicado en el municipio de Carepa Antioquia Valor ejecutado: 3.815.952.018 ejecutados a 24/ 02/2008 con una equivalencia a 9.352.82 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:<br/>➤ Construcción de muelle y protección de riveras CUMPLE.</p> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondiente al 80% son 2.885,29 SMMLV</p>   | CUMPLE       |

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  | <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 15.516.80 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> <p>Nota: de acuerdo a la observación hecha por el proponente se procedió a ajustar la evaluación teniendo en cuenta los contratos presentados de acuerdo al orden de folios y orden que aparecen relacionados en el formulario – experiencia del proponente (anexo No. 8)</p>  |                  |
| <p>CONSORCIO MUELLE<br/>CAPURGANA<br/>JUAN PABLO DORADO<br/>MARTINEZ 50% Y<br/>CONSERVACION CON<br/>GUADUA 50%</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por GRUPO CONSERVACIÓN CON GUADUA LTDA mediante presentación de contrato y acta de recibo cuyo objeto fue: construcción nueva área de urgencias del hospital San Jorge Valor ejecutado: 2.792.474.316 ejecutados a 25-01-2008 equivalente a 5.150 SMMLV con una participación del 80% del GRUPO CONSERVACIÓN CON GUADUA LTDA equivalente a \$2.233.979.452 equivalente a 4.841 SMMLV NO CUMPLE.</p> <p>Experiencia aportada por JUAN PABLO DORADO MARTINEZ Y GRUPO CONSERVACIÓN CON GUADUA LTDA mediante presentación de contrato y acta de entrega y recibo final cuyo objeto fue: revisión y ajuste a diseños técnicos, arquitectónicos y construcción del embarcadero turístico de Bahía Solano- Chocó. Valor ejecutado: \$909.506.761 ejecutado a 07-07-2015 equivalente a 1.412 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de embarcadero turístico.</li> </ul> <p>OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta las observaciones presentadas respecto al contrato 021 de 2007, que tiene por objeto: Construcción nueva área de urgencias del Hospital San Jorge, y que aparece firmado por el señor JAIME BOTERO MEDINA y el otrosí de adición y el acta de recibo por JORGE ENRIQUE MARTINEZ, se procedió a requerir aclaración el 7 de abril de 2016, sin embargo el proponente no subsano e incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 4.3., literal f), así las cosas, el proponente CONSORCIO MUELLE CAPRUGANA. NO CUMPLE</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
| <p>CORSORCIO MUNICIPIO<br/>DE ACANDI –CHOCO<br/>PROASCON SAS 50% Y<br/>ANALILIO ABADIA SERNA 50%</p>               | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por PROASCON SAS, integrante del consorcio, mediante presentación de contrato y acta de recibo final cuyo objeto fue: estudios, diseños y construcción de obras civiles para la adecuación y mejoramiento de la finca EL LINDE en la vereda El Cairo del municipio Tibacuy Valor ejecutado: 1.702.180.101 ejecutados a 28-12-2010 con una equivalencia a 3.305 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de cimentación (pilotes en concreto, bases, estribos y aletas) para Puente sobre la quebrada la Honda.</li> </ul> <p>Experiencia aportada por ANILIO ABADIA SERNA, integrante del consorcio, mediante presentación de contrato y acta de recibo final de obra cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo la adecuación de la primera etapa de la cancha de futbol la Normal de Quibdó Valor ejecutado: 4.760.378.890,69 ejecutados a 01-07-2014 con una equivalencia a 7.728 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Edificaciones con estructura en concreto.</li> </ul>   | <p>CUMPLE</p>    |

|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  | <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 11.033.09 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>   |               |
| <p>A&amp;D ALVARADO &amp; DURING S.A.S</p>   | <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b><br/>Experiencia aportada por A&amp;D ALVARADO &amp; DURING S.A.S mediante presentación de certificación cuyo objeto fue: construcción terminal portuaria de contenedores, carga a granel y RO-Ro de la compañía PSA por valor de Valor ejecutado: 120.000.000 millones de dólares ejecutados a 18-07-2011 en pesos colombianos equivalente \$209.809.200.000 con una participación de A&amp;D ALVARADO &amp; DURING S.A.S del 50% equivalente a \$ 104.904.600.000 con una equivalencia a 195.864 SMMLV CUMPLE.<br/>OBSERVACIONES: Una vez verificada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables (copia del contrato) se verifico que CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:<br/>➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto CUMPLE.</p> <p>Experiencia aportada por integrante del consorcio A&amp;D ALVARADO &amp; DURING S.A.S mediante presentación de certificación y copia del acta de recibo final cuyo objeto fue: construcción del muelle fluvial en Tagachí departamento del Chocó. Valor ejecutado: 548.259.993 ejecutados a 15-12-2008 con una equivalencia a 1.188 SMMLV CUMPLE.</p> <p>OBSERVACIONES: Una vez verificada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables (copia del contrato No.3155 de 2006 se verifico que CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas: Construcción de muelle en el municipio de Tagachí Chocó rio Atrato.</p> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 197.051,70 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>CONSORCIO MUELLE DE CAPURGANÁ JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 70% Y EXCAVACIONES JOBEPA SL 30%</p> | <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b><br/>Experiencia aportada por el integrante del consorcio JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 70% Y EXCAVACIONES JOBEPA SL 30% mediante presentación contrato acompañado de acta final de obra cuyo objeto fue: construcción de una red de muelles turísticos marítimos y fluviales con sus accesos y espacios recreativos Valor ejecutado: \$9.436.719.822 ejecutados a 12-06-2012 con una equivalencia a 16.652 SMMLV. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:<br/>➤ Construcción de muelles turísticos marítimos y fluviales.</p> <p>Experiencia aportada POR EXCAVACIONES JOBEPA SL mediante presentación contrato acompañado de acta de entrega y recibo final cuyo objeto fue: construcción de la plaza de mercado minorista y terminal de transporte del municipio de Sahagun - Córdoba Valor</p>  | <p>CUMPLE</p> |

|   |   |               |
|---|---|---------------|
|   | <p>ejecutado: \$24.686.033.302 ejecutados a 05-11-2014 CON UNA PARTICIPACION DE EXCAVACIONES JOBEPA SL DEL 36% equivalente a \$8.886.971.988,72 con una equivalencia a 16.593 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto</li> </ul> <p>OBSERVACION Una vez verificada las información enviada en los documentos subsanables (documento consorcial) se pudo verificar la información y CUMPLE.</p> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 31.078.96 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>  |               |
| <p>CONSORCIO CAPURGANÁ 2016<br/>Azul Urbano Ltda 50%y Aisar Ralim Farah Buelvas 50%</p>                       | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por integrantes del consorcio San Jerónimo AISAR RALIM FARAH BUELVAS con una participación del 80% mediante la presentación de acta final de obra y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción de muelle turístico Parque Ronda del Sinú. Valor ejecutado: \$1.881.828.624 ejecutados a 17-06-2014 con una participación de AISAR RALIM FARAH BUELVAS del 80% de equivalente a \$1.505.462.899 con una equivalencia a 2.444 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de muelle en zona fluvial.</li> </ul> <p>OBSERVACION Una vez verificada las información enviada en los documentos subsanables (copia del contrato) CUMPLE.</p> <p>Experiencia aportada por AZUL URBANO LTDA integrante del consorcio mediante presentación de contrato acompañado de acta final de entrega de obras cuyo objeto fue: construcción del edificio centro de negocios alameda en la ciudad de Montería Valor ejecutado: \$18.396.889.195 ejecutados a 31-05-2014 con una equivalencia a 29.865 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 32.309.01 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>CONSORCIO OBRAS CAPURGANÁ MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A 20% Y EVER JOSE SALGADO SALGADO 80%</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A mediante presentación de copia del contrato y acta de recibo de obra cuyo objeto fue: obras públicas para la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Base Aérea CT GERMAN OLANO, en Puerto salgar Valor ejecutado: \$9.480.948.064 ejecutados a 05-06-2012 con una equivalencia a 16.730 SMMLV CUMPLE.</p>   | <p>CUMPLE</p> |

|                                   |   |               |
|-----------------------------------|---|---------------|
|                                   | <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de estructuras en concreto en zonas fluvial.</li> </ul> <p>Experiencia aportada por EVER JOSE SALGADO SALGADO integrante del consorcio mediante presentación de copia del contrato y acta de liquidación de obra cuyo objeto fue: construcción de la estación de control de tráfico marítimo del departamento de San Andres. Valor ejecutado: \$1.428.836.321 ejecutados a 21-09-2015 con una participación del 95% equivalente a \$1.357.394.504 con una equivalencia a 2.107 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto</li> </ul> <p>OBSERVACION Una vez verificada las información envidada en los documentos subsanables (copia del contrato) CUMPLE.</p> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 18.836.71 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>  |               |
| <p>OSCAR DANIEL GARZON FORERO</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de Certificación y acta de recibo y liquidación obra cuyo objeto fue: construcción del proyecto de vivienda conjunto Santa Maria de la Esperanza en la localidad de Fontibón Valor ejecutado: \$9.197.843.750 ejecutados a 28-02-2006 con una equivalencia a 22.544 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</li> </ul> <p>OBSERVACIONES: El proponente no presento copia del contrato presento oferta mercantil la cual una vez verificada la aceptación de dicha oferte CUMPLE.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la observación hecha por el proponente, se procede a validar la oferta mercantil y el documento de aceptación presentado en la propuesta por lo tanto CUMPLE</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación de ejecución de obra, contrato de y acta de liquidación de obra cuyo objeto fue: construcción de un muelle y obras de protección en el corregimiento de Corozal en el municipio de Timbiquí Cauca. Valor ejecutado: \$482.377.008,86 ejecutados a 10-12-2007 con una equivalencia a 1.112 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de muelle y obras de protección.</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 23.655.97 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>CONSORCIO CAPURGANA 2016</p>   | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por PROEZA CONSULTORES LTDA integrante del consorcio mediante presentación de contrato y acta de liquidación de</p>   | <p>CUMPLE</p> |

|  |  |               |
|--|--|---------------|
| <p>PROEZA CONSULTORES<br/>S.A.S 45% Y GAMA<br/>INGENIEROS ARQUITECTOS<br/>S.A.S55%</p>               | <p>obra cuyo objeto fue: construcción del proyecto urbanización Rivera del Este torre a y b y obras de urbanismo, ubicado en el municipio de San Jose de Cúcuta- Norte de Santander Valor ejecutado: \$23.440.837164, 90 ejecutados a 16-12-2013 con una equivalencia a 39.764 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</li> </ul> <p>Experiencia aportada por GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A mediante presentación de certificación de ejecución de obra, contrato de y acta de liquidación de obra cuyo objeto fue: construcción del parque puerto duro ubicado en el sector sur oriente del centro histórico de la ciudad de Cartagena Valor ejecutado: \$6.660.657.032 con una participación de GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. del 30% equivalente a \$1.998.197.109 ejecutados a 29-10-2011 con una equivalencia a 3.731 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de muelle y cimentaciones en concreto.</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 43.494,69 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p> |               |
| <p>DINACOL S.A DISEÑO<br/>INGENIERIA Y CONTROL<br/>S.A</p>   | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de contrato y acta de liquidación final cuyo objeto fue: construcción de muelles flotantes a partir de adecuación de barcazas Intercostal I y Neufounland spirit I Valor ejecutado: \$2.738.033.031 ejecutados a 2-05-2010 con una equivalencia a 5.317 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de muelle flotante.</li> </ul> <p>Experiencia aportada mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción de centro de acopio lechero y enfriamiento agropecuario en los municipios de Arjona, San Juan Nepomuceno, San Pablo y Simití- Bolívar Valor ejecutado: \$4.075.776.833 ejecutados a 20-08-2015 con una equivalencia a 6.325 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondientes al 80% son 2.885,20 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 11.641.98 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>   | <p>CUMPLE</p> |
| <p>CONSORCIO CAPURGANA<br/>ESAUTH ELIAS DURAN<br/>BRAVO 30% Y JAVIER JOSE<br/>PEREIRA AREIZA 70%</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA integrante del consorcio mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción del Centro Comercial San Gil Plaza Municipio de San Gil –Santander Valor ejecutado: \$20.300.000.000 ejecutados a 28-03-2014 con una equivalencia a 32.955 SMMLV</p>   |               |

|                              |  |                  |
|------------------------------|--|------------------|
|                              | <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</li> </ul> <p>Experiencia aportada por ESAUTH ELIAS DURAN BRAVO integrante del consorcio mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: recuperación de espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Tanga municipio de Santa Marta. Magdalena. Valor ejecutado: \$2.578.024.497 ejecutados a 31-12-2009 con una equivalencia a 5.188 SMMLV NO CUMPLE.</p> <p>OBSERVACIÓN: De acuerdo a la observación presentada, el comité evaluador procedió a revisar nuevamente la información técnica presentada por el proponente CONSORCIO CAPURGANA, y se pudo verificar que en desarrollo del proyecto no se ejecutaron las obras requeridas para el cumplimiento de la experiencia general punto 2. <i>Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas.</i></p> <p>De igual manera mediante correo electrónico el 01 de abril de 2016, se solicitó a la entidad contratante FONADE, si en desarrollo del contrato 2091183 que tuvo por objeto: <i>"recuperación del espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Taganga, Santa Marta"</i>, se construyeron estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas, para lo cual la entidad mediante correo electrónico el lunes 4 de abril de 2016 respondió lo siguiente: <i>"Buenos días, en el desarrollo del contrato 2091183 recuperación espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Taganga, no se realizaron obras en el mar, solo la vía y la peatonal con sus kioscos. Adjunto el acta de recibo de las obras ejecutadas y el plano de localización de las mismas"</i> por lo tanto el proponente CONSORCIO CAPURGANA, NO CUMPLE con lo solicitado en los términos de la invitación en el punto 2. <i>"Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas"</i>.</p> | <p>NO CUMPLE</p> |
| <p>HARINSA NAVASFALT S.A</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por HARINSA NAVASFALT S.A mediante presentación de certificación cuyo objeto fue: construcción del Nuevo Colegio Público de educación infantil y Primaria de Rochapea Valor ejecutado: 3.174.560 euros en pesos colombianos \$8.357.148.737.60 ejecutados a 28-02-2010 con una equivalencia a 16.227 NO CUMPLE.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato debidamente apostillado acompañados de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, tal como se solicita en los términos de la invitación.</p> <p>OBSERVACION: Teniendo en cuenta que el proponente no allego <i>"copia del contrato debidamente apostillado"</i> acompañado de acta de <b>terminación o acta de recibo final o acta de liquidación</b> este contrato no se tiene en cuenta en la evaluación, de igual manera no se pudo verificar el cumplimiento de la actividad 1. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de Edificaciones con estructura en concreto, por lo tanto NO CUMPLE y no continua en la evaluación.</p> <p>Experiencia aportada por HARINSA NAVASFALT S.A mediante presentación de contrato y acta de entrega cuyo objeto fue: construcción</p>  | <p>NO CUMPLE</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>del puente el piñal en la carretera Buenaventura- cruce ruta 25. Valor ejecutado: \$10.285.090.392 ejecutados a 30-06-2015 con una participación de HARINSA NAVASFALT S.A del 33% igual a \$3.394.079.829,36 con una equivalencia a 5.267 SMMLV</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cimentaciones en concreto en zonas, marítimas.</li> </ul> |  |
|--|---|--|

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

| PROPONENTE  | VERIFICACION JURIDICA | VERIFICACION FINANCIERA | VERIFICACION TECNICA | VERIFICACIÓN |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS – INICO   | CUMPLE                | NO CUMPLE               | CUMPLE               | NO CUMPLE    |
| CONSORCIO MUELLES DE CAPURGANA (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y EXCAVACIONES JOBEPA SL)         | CUMPLE                | NO CUMPLE               | CUMPLE               | NO CUMPLE    |
| DINACOL S.A.  | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO  | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI – CHOCO (ANILIO ABADIA SERNA Y PROFESIONALES ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S) | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. Y PROEZA CONSULTORES S.A.S.)               | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA Y GLORIA JANETH SANDOVAL)      | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| CONSORCIO MUELLE CAPURGANA (JUAN PABLO DORADO Y GRUPO CONSERVACION CONGUADUA)                           | NO CUMPLE             | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 (AZUL URBANO LTDA Y AISAR SALIM FARAH)   | CUMPLE                | NO CUMPLE               | CUMPLE               | NO CUMPLE    |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (JOSE EVER SALGADO Y MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A)                  | CUMPLE                | CUMPLE                  | CUMPLE               | CUMPLE       |
| ALVARADO Y DURING S.A.S.  | CUMPLE                | NO CUMPLE               | CUMPLE               | NO CUMPLE    |
| HARINSA NAVASFALT S.A. SUCURSAL COLOMBIA  | NO CUMPLE             | NO CUMPLE               | NO CUMPLE            | NO CUMPLE    |
| COSORCIO CAPURGANA (JOSE JAVIER PEREIRA Y ELIAS ESAUTH DURAN)   | CUMPLE                | CUMPLE                  | NO CUMPLE            | NO CUMPLE    |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACIÓN APOYO AL PERSONAL NACIONAL

| PROponentes   | NACIONAL | NACIONAL Y EXTRANJERO | EXTRANJERO | CALIFICA   |
|---|----------|-----------------------|------------|------------|
| CONSORCIO URABA 2016 (JORGE ABSALON NUÑEZ, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA Y GLORIA JANETH SANDOVAL)      | X        |                       |            | 100 PUNTOS |
| DINACOL S.A.  | X        |                       |            | 100 PUNTOS |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO  | X        |                       |            | 0 PUNTOS   |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI – CHOCO (ANILIO ABADIA SERNA Y PROFESIONALES ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S) | X        |                       |            | 100 PUNTOS |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. Y PROEZA CONSULTORES S.A.S.)               | X        |                       |            | 100 PUNTOS |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA (JOSE EVER SALGADO Y MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A)                  | X        |                       |            | 100 PUNTOS |

NOTA: El proponente OSCAR DANIEL GARZON FORERO aparece finando el anexo 11 APOYO AL PERSONAL NACIONAL A FOLIO 79 como representante legal del CONSORCIO EDIFICAR, teniendo en cuenta que el proponente se presentó como OSCAR DANIEL GARZON FORERO Persona Natural dicho anexo no será teniendo en cuenta, por lo tanto se asigna cero (0) puntos en la evaluación APOYO AL PERSONAL NACIONAL.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

| PROponentes                          | EXPERIENCIA ESPECIFICA 700 PUNTOS   | CALIFICACION |
|--------------------------------------|---|--------------|
| CONSORCIO URABA 2016                 | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 4.30 veces con respecto al presupuesto oficial. | 700 PUNTOS   |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI –CHOCO | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 3,05 veces con respecto al presupuesto oficial. | 700 PUNTOS   |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA            | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 5,22 veces con respecto al presupuesto oficial. | 700 PUNTOS   |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO           | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 6.55 veces con respecto al presupuesto oficial. | 700 PUNTOS   |

|                          |  |            |
|--------------------------|--|------------|
|                          | respecto al presupuesto oficial.   |            |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016 | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 12,05 veces con respecto al presupuesto oficial. | 700 PUNTOS |
| DINACOL S.A              | Sumados los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia específica se verifico que el valor es equivalente a 3,22 veces con respecto al presupuesto oficial.  | 700 PUNTOS |

### CONSOLIDADO EVALUACION ESPECÍFICA

| PROponentes                          | CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS | EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS) | TOTAL      |
|--------------------------------------|--|--|------------|
| CONSORCIO URABA 2016                 | 100 PUNTOS                                     | 700 PUNTOS                                       | 800 PUNTOS |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI –CHOCO | 100 PUNTOS                                     | 700 PUNTOS                                       | 800 PUNTOS |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA            | 100 PUNTOS                                     | 700 PUNTOS                                       | 800 PUNTOS |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO           | 0 PUNTOS                                       | 700 PUNTOS                                       | 700 PUNTOS |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016             | 100 PUNTOS                                     | 700 PUNTOS                                       | 800 PUNTOS |
| DINACOL S.A                          | 100 PUNTOS                                     | 700 PUNTOS                                       | 800 PUNTOS |

### EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 puntos)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Media aritmética baja

Se escogerá entre ellas cual aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

| RANGO (Inclusive) | Número | MÉTODO                                   |
|-------------------|--------|--|
| De 0.00 a 0.24    | 1      | Media aritmetica                         |
| De 0.25 a 0.49    | 2      | Media aritmetica alta                    |
| De 0.50 a 0.74    | 3      | Media geometrica con presupuesto oficial |
| De 0.75 a 0.99    | 4      | Media aritmetica baja                    |

De acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 5 del proceso FNT-005-2016, a fecha 10 de marzo de 2016, se culminó la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, con esta misma fecha se tomaron los primeros dos decimales de la Tasa Representativa del Mercado TRM, publicada en la página <http://www.banrep.gov.co/es/trm> Archivo Serie Histórica, así:

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| 01/03/2016        | \$ 3.319,80        |
| 02/03/2016        | \$ 3.268,86        |
| 03/03/2016        | \$ 3.205,60        |
| 04/03/2016        | \$ 3.203,03        |
| 05/03/2016        | \$ 3.163,25        |
| 06/03/2016        | \$ 3.163,25        |
| 07/03/2016        | \$ 3.163,25        |
| 08/03/2016        | \$ 3.135,28        |
| 09/03/2016        | \$ 3.155,90        |
| <b>10/03/2016</b> | <b>\$ 3.192,49</b> |
| 11/03/2016        | \$ 3.204,27        |
| 12/03/2016        | \$ 3.164,12        |
| 13/03/2016        | \$ 3.164,12        |
| 14/03/2016        | \$ 3.164,12        |
| 15/03/2016        | \$ 3.175,95        |
| 16/03/2016        | \$ 3.175,88        |
| 17/03/2016        | \$ 3.155,90        |
| 18/03/2016        | \$ 3.087,39        |
| 19/03/2016        | \$ 3.065,79        |
| 20/03/2016        | \$ 3.065,79        |
| 21/03/2016        | \$ 3.065,79        |
| 22/03/2016        | \$ 3.065,79        |
| 23/03/2016        | \$ 3.050,31        |

|            |             |
|------------|-------------|
| 24/03/2016 | \$ 3.058,80 |
| 25/03/2016 | \$ 3.058,80 |
| 26/03/2016 | \$ 3.058,80 |
| 27/03/2016 | \$ 3.058,80 |
| 28/03/2016 | \$ 3.058,80 |
| 29/03/2016 | \$ 3.047,85 |
| 30/03/2016 | \$ 3.052,33 |
| 31/03/2016 | \$ 3.022,35 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

De acuerdo con los términos de referencia la fórmula a aplicar es la Media Aritmética Alta

## 2. Media Aritmética Alta:

$$X_A = \left\{ \left( \frac{X + V_M}{2} \right) \right\}$$

Donde:

- $X_A$  = Media Aritmética Alta
- $X$  = Media Aritmética de las Ofertas Habilitadas.
- $V_M$  = Valor de la oferta hábil más Alta

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética Alta obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left( \frac{(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left( 2 * \left( \frac{ABS(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right) \right\}$$

Donde:

- $C$  = Calificación.
- $P$  = Puntaje Máximo.
- $X_A$  = Media Aritmética Alta.

$V_N$  = Valor de la oferta en evaluación.

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$2.486.597.269 |
|---------------------|-----------------|

| PROPONENTE | VALOR PROPUESTA PRESENTADA | ANALISIS AIU PRESENTADO (%) | VALOR PROPUESTA VERIFICADO | ANALISIS AIU REVISADO (%) | RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA |
|------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
|------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|

|                                       |                 |        |                 |        |        |
|---------------------------------------|-----------------|--------|-----------------|--------|--------|
| CONSORCIO URABA 2016                  | \$2.421.911.873 | 30%    | \$2.421.911.873 | 30%    | CUMPLE |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO            | \$2.435.882.468 | 28%    | \$2.435.882.468 | 28%    | CUMPLE |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA             | \$2.442.636.179 | 35%    | \$2.442.636.179 | 35%    | CUMPLE |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016              | \$2.443.425.921 | 30%    | \$2.443.425.921 | 30%    | CUMPLE |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO | \$2.444.425.921 | 36,10% | \$2.444.425.921 | 36,10% | CUMPLE |
| DINACOL S.A                           | \$2.363.963.325 | 28%    | \$2.363.963.325 | 28%    | CUMPLE |

### CALIFICACIÓN

| PROPONENTE                            | CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos) |
|---------------------------------------|---|
| CONSORCIO URABA 2016                  | 900   |
| OSCAR DANIEL                          | 899,27  |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA             | 894,28  |
| CONSORCIO CAPURGANA                   | 893,69  |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO | 892,95  |
| DINACOL                               | 873,78  |

### CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

| PROPONENTE                                 | CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS | EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS) | PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos) |
|--|--|--|----------------------------------|
| CONSORCIO URABA 2016                       | 100  | 700  | 900                              |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO                 | 100  | 700  | 899,27                           |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA                  | 100  | 700  | 894,28                           |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016                   | 100  | 700  | 893,69                           |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO      | 100  | 700  | 892,95                           |
| DINACOL S.A DISEÑO INGENIRIA Y CONTROL S.A | 100  | 700  | 873,78                           |

### CONSOLIDADO EVALUACION

| PROPONENTE                            | CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos) |
|---------------------------------------|---|
| CONSORCIO URABA 2016                  | 1.700   |
| OSCAR DANIEL GARZON FORERO            | 1.699,27                                      |
| CONSORCIO OBRAS CAPURGANA             | 1.694,28                                      |
| CONSORCIO CAPURGANA 2016              | 1.693,69                                      |
| CONSORCIO MUNICIPIO DE ACANDI - CHOCO | 1.692,95                                      |
| DINACOL                               | 1.673,78                                      |

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO URABA 2016 CUMPLE y tiene una calificación de 1.700 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$2.421.911.873.

Bogotá, 11 de abril de 2016

COMITÉ EVALUADOR